

Proceso: UNION MARITAL DE HECHO
Demandante: ISRAEL MORENO CORTES
Demandado: herederos de FANNY RODRIGUEZ RUIZ
Radicado: 50001311-2017-00501-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

38

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 12 de junio de 2019. Al Despacho del señor Juez el presente proceso.

La Secretaria,

LUZ MILI LEAL ROA
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, cinco (5) de julio de dos mil diecinueve (2019).

A fin de continuar con el trámite del proceso, se le requiere a la parte demandante para que gestione lo necesario, para obtener la comparecencia al proceso, de la Curadora Ad Litem designada para que represente los intereses de los herederos determinados de la causante FANNY RODRIGUEZ RUIZ.

Para los fines legales pertinentes, se tiene a la abogada PAULA ALEJANDRA PALACIO AGUILAR, en calidad de apoderada del demandante ISRAEL MORENO CORTES, en los términos y para los fines del poder inicialmente otorgado al defensor público quien sustituye.

NOTIFÍQUESE.

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO